

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2019/4553** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 06/2019 por crédito extraordinario.*

**Edicto**

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

**Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 09 de octubre de 2019, aprobó inicialmente el expediente 06/2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2019 vigente, mediante crédito extraordinario, el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Torres, a 10 de octubre de 2019.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMENEZ.